

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS SUR



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

**000149** -2026-REGION-A-DIRES-A-RED-S-HS/DE/OA/UP

Huaraz, **11 FEB. 2026**

VISTO: Memorándum N°0070-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HS/DE, de fecha 11 de febrero de 2026,

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, es un órgano sectorial del Gobierno Regional de Ancash, que cumple la función ejecutiva de prestación de servicios públicos objetivos y metas definidos en el cumplimiento de las mismas, por lo que es necesario garantizar aplicando una política de gestión, acorde a las necesidades y demanda de la población;

Que, es política de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, implementar mecanismos técnicos y normativos que permitan restablecer el Principio de Autoridad, en el marco del proceso de moralización de la administración pública y el Principio de Auto Regulación de la Gestión del Estado, al interno de sus entidades;

Que, conforme señala el Artículo 77.-La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado,

Que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas por la autoridad competente como Directivo Superior de Libre Designación, Asignación y Remoción en el cargo previsto en el CAP;

Que, fue designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2025-GRA/GGR de fecha 17 de enero de 2025, quien asume funciones el 20 de enero del 2025, la Bióloga Microbióloga Karina JARAMILLO HENOSTROZA, en el Cargo de Confianza como Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash, del Gobierno Regional de Ancash, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Memorándum N°0070-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HS/DE, de fecha 11 de febrero de 2026, la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur, Dispone **DESIGNAR**, a partir de la fecha al servidor TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID de profesión abogado, en la Plaza con Código AIRHPS 00030. Jefe de Unidad con Nivel Remunerativo F1, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción del Hospital de Apoyo Recuay de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash.



De conformidad con lo dispuesto en Las Leyes N°s, 27444, 27783, 28411, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N°s 005-90-PCM, 051-91-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2008-REGIÓN ANCASH/ PRE, Resolución Gerencial General Regional N° 019-2025-GRA/GGR de fecha 17 de enero de 2025.

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con el visto bueno de la Oficina de Administración de la Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha al servidor TOLEDO RODRIGUEZ EDGAR DAVID de profesión abogado, en la Plaza con Código AIRHPS 00030, Jefe de Unidad con Nivel Remunerativo F1, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción del Hospital de Apoyo Recuay de la Dirección de Red de Salud Huaylas Sur, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

**ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, la presente resolución en forma personal al interesado de acuerdo a las normas previstas en la LPAG N° 27444.

Regístrese y Comuníquese.

KJH/EEHS/GHM.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - ANCASH  
RED DE SALUD HUAYLAS SUR  
Mg. Mg. Karina Jarandilla Huamantla  
CBP/2756  
DIRECTORA EJECUTIVA

